



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 06-2024 COMISIÓN MIXTA CONTRA EL COMERCIO ILÍCITO

Sesión Ordinaria 06-2024 de la Comisión Mixta contra el Comercio Ilícito, celebrada el miércoles 25 de setiembre de 2024, en el Ministerio de Hacienda, ubicado en San José.

Rudolf Lücke: Buenas días señores y señoras, espero que estén muy bien. Muchas gracias por su participación en la sexta sesión ordinaria de este año de la Comisión Mixta contra Comercio Ilícito, como de costumbre por cuestiones de orden voy a comenzar por confirmar el quorum, por lo que voy a pasar lista, les agradezco confirmar su presencia verbalmente para efectos de la grabación.

- Rudolf Lücke Bolaños: Rudolf Lücke Bolaños: Viceministro de Ingresos. Presente.
Cinthya Zapata Calvo: Representante suplente del MEIC, Presente.
Berny Villareal Cortés: Representante suplente del Ministerio de Salud. Presente
Jorge Madrigal: Representante suplente de Ministerio de Seguridad Pública Presente
Julián Arias Varela: Viceministro de Agricultura y Ganadería. Presente.
Sergio Zúñiga: Representante de UCCAEP. Presente.
Gerardo Lizano González: AMCHAM. Presente.
Ricardo Carvajal Huertas: Representante Cámara de Comercio. Presente.

Rudolf Lücke: Perfecto, entonces son 8 miembros queda confirmado que contamos con el quórum requerido para sesionar, por lo que, al ser las 10:25 horas de la mañana damos inicio a la sesión. Como aspecto preliminar, vamos a consignar la participación de los invitados a la presente sesión. En esta ocasión nos acompañan Cristian Montiel, Director General de Aduanas, Luis Diego Weisleder, asesor de mi Despacho, Diana Quesada Cascante asistente de mi despacho, Melisa Rodríguez, Subdirectora de la policía de control fiscal y coordinadora del Comité Técnico, Todos estarán presentes en la sesión de manera presencial con derecho a vos no a voto. Procedemos entonces,

1. Revisión y aprobación de la agenda de la sesión ordinaria 06-2024.

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

- 1. Revisión y aprobación de la agenda de la sesión ordinaria 06-2024.
2. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria 05-2024. En este punto vamos a hacer una posposición, y la estaremos aprobando la próxima sesión
II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA
3. Aclaración sobre la sesión del 03 del 2024 de la Comisión Mixta de Comercio ilícito.
4. Informe sobre el cierre de plan de trabajo del Comité Técnico sobre el plan de trabajo 2023-2024.
5. Discusión del borrador que estaríamos generando de plan de trabajo para el 2024-2025.

III. ASUNTOS VARIOS

Rudolf Lücke: Si hay alguien con algún comentario lo vamos a ver. Someto el orden del día a votación, para lo cual solicito a cada uno de ustedes que señale su nombre y manifieste su aprobación del siguiente acuerdo:

ACUERDO 01: La Comisión Mixta contra el Comercio Ilícito da por aprobada la agenda de la Sesión Ordinaria 06-2024 del miércoles 25 de setiembre del 2024 y posponer para la próxima sesión la aprobación del Acta de la sesión ordinaria 005-2024. ACUERDO FIRME.

- Rudolf Lücke Bolaños: Rudolf Lücke Bolaños, De acuerdo.
Cinthya Zapata: Cinthya Zapata, De acuerdo.
Berny Villareal: Berny Villareal, De acuerdo
Jorge Madrigal: Jorge Madrigal De acuerdo





Julián Arias Varela: Julián Arias Varela. De acuerdo. -----

Sergio Zúñiga: Julián Arias, De acuerdo. -----

Gerardo Lizano Gerardo, Lizano De acuerdo. -----

Ricardo Carvajal Huertas: Ricardo Carvajal. De acuerdo. -----

Rudolf Lücke: Aprobado por unanimidad. -----

Rudolf Lücke: Procedemos con el primer tema posterior a la aprobación de la agenda, que corresponde a la lectura de discusión y aprobación del Acta de la sesión ordinaria. Ah no, esta queda para la próxima sesión.

II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA -----

Aclaración sobre la sesión del 03 del 2024 de la Comisión Mixta de Comercio ilícito. -----

Rudolf Lücke: Vamos directo a Asuntos de la Presidencia, tenemos aquí la aclaración sobre la sección 03 del 2024 con respecto a la Comisión Mixta de Control Comercial, y como primer asunto de la Presidencia, me comunicaron que hay una inconsistencia en consecutivo de las sesiones de las actas de esta comisión, por lo que le otorgaría la palabra al Asesor Luis Diego Weisleder para que pueda desarrollar sobre este tema. -----

Luis Diego Weisleder: Sí, Buenos días. Este punto es para aclarar un tema de inconsistencias dentro de la aplicación de las sesiones y de las actas, verdad, como ustedes sabrán, esta Comisión se ha reunido 5 veces, que son el 24 de enero, el 28 de febrero, el 22 de mayo, el 28 de agosto, y esta sesión es la del 25 de septiembre. Por un error material en la sesión del 22 de mayo, que es la tercera, se indicó que esa era la cuarta, o sea, la tensión número cuatro, cuando en realidad nunca existió una sesión número 3. Y ese error se transcribió en el acta, o sea, se puso acta número cuatro de la Comisión de Comercio ilícito y la sesión anterior, en la que participó Nogui, ese error se continuó indicando que esa era la sesión número 05 del de la Comisión. Como ustedes sabrán, estas actas se transcriben, se firman y se publican en la página Ministerio de Hacienda y normalmente son revisadas por el público, entonces es necesario estar en actas ese error tal vez en el sentido de digamos acordar que la sesión número 3 que se realizó por lo tanto no hay un acta que corresponda a esa sesión número 03. Y que en realidad esa sesión número 03, el Acta, corresponde a la sesión que erróneamente tiene la numeración número cuatro, entonces y que esa numeración, se va a continuar para no hacer mayores errores en las próximas sesiones. Entonces no sé qué les parece ese acuerdo y entonces de no ser el caso ese sería el tema por tratar el día de hoy por mi parte. -----

Rudolf Lücke: ¿Alguna consulta sobre eso? -----

3. Presentación de la policía de control fiscal sobre el informe -----

Rudolf Lücke: Perfecto, muchas gracias. Y el siguiente es el informe sobre el cierre del plan de trabajo del 2023-2024. Aquí tenemos una presentación, de parte de Melissa, entonces le cedo la palabra. -----

Melissa Rodríguez: Bueno, muy buenos días a todos, desde el marco de la coordinación del Comité Técnico en la sesión anterior se solicitó hacer un informe ejecutivo del cierre de las actividades del plan de trabajo 2023-2024. Es un documento sencillo que básicamente lo que hace es que el resume las 7 actividades que tenemos por fuera, y las evidencias del cumplimiento a excepción de la actividad número 06 que esa se retomaría en el plan de trabajo nuevo. Dentro de lo que nos interesa dejar reflejar es un documento que también ya está en la carpeta que se compartió a los miembros de la Comisión, pues si tuvieran alguna observación que se pueda incorporar posterior no habría ningún inconveniente. Es una guía de básicamente como de cierre para poder tomar el acuerdo dar por cerrado y continuar con el plan de trabajo nuevo. En resumen, son 7 actividades y de las 7 actividades hay un número 01 y número 02, que están referidas al tema operativo dentro de la meta que se establecieron fue esta ejecutar 48 operativos, los cuáles se cierran de manera exitosa en cantidad, participaron los ministerios que están representados en la Comisión, el MAG, Salud, MEIC, a nivel de Ministerio de Seguridad Pública o fuerza pública, Policía de Fronteras y Ministerio de Hacienda, a través de la Policía control fiscal. Dentro de los





resultados alcanzados dentro de ese de esos 48 operativos, establecieron decomiso de 16.977 unidades, que corresponden principalmente a temas de licor, alimentos cosméticos y cigarrillos y calzado, textiles, entran como medias, son operativos que se hicieron tanto en la frontera como en la GAM. Muchos de estos operativos fueron más preventivos que represivos en el sentido que no se representan a través de decomisos, sin embargo, hubo hallazgos digamos en el proceso. La acción número 03 correspondía a la normativa y criterios institucionales sobre retenciones, bodegaje y destrucción de mercancías, de comisadas en puestos fronterizos, terrestres. Y muy resumido dentro del análisis de las conclusiones que se llevó un documento que también está disponible y que se había compartido se detallan las siguientes conclusiones: las autoridades fronterizas se les ha encomendado la vigilancia del tráfico de personas, mercancías en los medios en que son transportadas, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente tanto a nivel nacional como internacional. La normativa existente, les da competencias legales para retener, para llevar a cabo el bodegaje y destrucción de mercancías provenientes del comercio ilícito, hay instrumentos institucionalizados, que regulan el actuar de cada institución correspondientes a sus competencias. Que, para una mejor intervención estatal en los controles fronterizos principalmente debe conocerse cada uno de los actores y los instrumentos legales para unificar fuerzas para el ejercicio respectivo de control. Se deben emitir criterios conjuntos de ejecución obligatoria en el marco del seno de la comisión mixta contra el comercio ilícito, ya que se encuentra integrado por las autoridades que tengo el presente informe encuentra con injerencia de directa en los procesos fronterizos y terrestre. Esta actividad estaba enfocada al tema de establecer si realmente las autoridades de control que estamos en frontera teníamos herramientas suficientes como para ejecutar el decomiso de tensiones y disposición de mercancías, previendo que hay una alta injerencia de mercancías, que están todavía depositadas sin disposición. Entonces, básicamente no es un tema de regulación, tenemos amplia normativa y amplia, esfera de tratamiento, para eso es un tema más enfocado al tema de gestión de que cada uno disponga lo que tiene a su cargo, para desabastecer principalmente el tema de las mercancías que estaban en el depósito por diferentes naturalezas. La acción número cuatro va muy enfocada también el tema de retención, bodegaje y destrucción de mercancías, pero partiendo del uso de sistemas de inspección no intrusiva y gestión coordinada Paso Canoas, Peñas Blancas. También se estableció dentro del análisis en conclusiones relevantes, es que el País está invirtiendo en la manifestación de los puestos fronterizos, tanto de Paso Canoas, Peñas Blancas por lo que se deben ajustarse los procesos para revisarlos de manera integrada. Eso ya es una realidad a nivel de Paso Canoas está en proceso, a nivel de Peñas Blancas. También hay instrumentos institucionalizados que regulan el actuar de cada institución conforme a sus competencias y para mejorar la intervención estatal en controles fronterizos principalmente se debe conocer por cada uno de los sectores los instrumentos legales para mitigar fuerzas, para el ejercicio del control respectivo. Un poco el sentido de integrar, que si policía de control fiscal, necesita revisar un contenedor y PCD también, que no lo hagamos en momentos diferentes sino en manera conjunta. Ese como el sentido, de la referencia de unificar el papel. Igual sucede como cuando la policía control fiscal coordina con MAG, queremos revisar una mercancía y que entonces, dentro de su ámbito de competencia, animal y entonces que sea una actuación conjunta. También que los principios deben enmarcarse en el marco de la coordinación interinstitucional para la certificación automatización de estos procesos, dentro de los que se enmarcan en el control y fiscalización que se realiza por parte de las dependencias que integran la comisión mixta contra el comercio ilícito, poco el ejemplo antes explicado. A través de estas coordinaciones interinstitucionales existe la necesidad de compromiso, de establecer protocolos de actuación operativa, ya propiamente los sistemas, que están operando, por ejemplo, en Paso Canoas ya nos obliga operativamente a hablarnos o a coordinar de manera obligatoria, el semáforo se dispara cuando la policía de control fiscal tiene la retención Fuerza pública, tal vez policías, no con la retención con PCD. Entonces el mismo sistema nos ha llamado para que nos presentemos. Inclusive en una asignación de un andén, como para hacer esa operación conjunta. Y finalmente, desde el seno de la comisión mixta con el comercio ilícito, se podrá dar seguimiento a las acciones realizadas para proponer mejoras y realizar observaciones cuando se vayan elaborando, implementando los instrumentos de operación en



ambos recintos fronterizos Paso Canoas y Peñas Blancas en el marco del programa de integración. Hay una quinta acción que está relacionada de manera directa con prepararme estudio analítico sobre las situación actual relacionada con puntos de mercancía de todo tipo que se venden por contenedores tipo outlets, es un tema que hemos conversado de manera continua en esta comisión y en el marco también el comité y dentro de los puntos de análisis se dispuso que la normativa costarricense tiene regulado a la institución como contribuyente cuando se realice cualquier tipo de actividad comercial, es decir, no están exentos de hacer el proceso de inscripción. Es una actividad que no está reconocida bajo esa naturaleza comercial de tipo outlets, pero que sí tiene que estar en el proceso de inscripción. Se comprueba que los importadores de mercancía de outlets o saldos provenientes de Estados Unidos, principalmente ingresan gran cantidad de mercancía, todos bajo la modalidad de importación definitiva, es decir, no asociados, como un fenómeno del típico contrabando de que me brinqué la frontera, sino que básicamente se somete a control aduanero. En cumplimiento del procedimiento de esa nacionalización de mercancías, se requiere someter las mercancías, a control aduanero para cumplir el pago impuestos, así como el cumplimiento de nuestras técnicas en caso de requerirlo, los importadores deben estar registrados como importadores, a la Dirección General de Aduanas, y cómo contribuyentes en la Dirección General de Tributación. Hay un efecto directo de enlace entre que un importador tiene que también reportarse como un contribuyente. Los locales comerciales deben tener permiso. funcionamiento otorgado por el Ministerio de Salud y patente comercial otorgado por la Municipalidad correspondiente. Eso es algo que hemos visto, en la práctica, cuando hemos hecho, operaciones o inspecciones en locales comerciales que él solo el hecho de tener una actividad comercial abierta al público necesitan tener la patente de funcionamiento y el permiso de funcionamiento sanitario con salud, y todos verificado también de manera conjunta operativa con esas instituciones. Los productos para consumo o uso personal como cosméticos o alimentos de todo tipo, químico de limpieza, tintas, etcétera, evidentemente, tienen que estar autorizados bajo un registro sanitario, y qué, las revisiones físicas al momento de la importación o inspecciones a locales comerciales, se ha identificado mercancías que no fueron declaradas y en consecuencia no cumplieron con las obligaciones tributarias y no tributarias para su nacionalización cuando sí corresponde. Y un último hallazgo que en la cantidad del del tipo de hallazgos confirman que las operaciones aduaneras de sujetos dedicados a la importación de este tipo de mercancía revisten un alto incumplimiento en cuanto a obligaciones tributarias y no tributarias. La acción número 6 corresponde a, preparar y diseñar una campaña de comunicación amplia sobre impactos negativos del comercio ilícito incluyendo videos asociados a compra de ciertos productos por redes sociales. Eso es una actividad que se avanzó con la aprobación de la resolución en la campaña anterior, con ajustes que deben de hacerse por cada uno de los ministerios en conjunto con los departamentos de prensa y desde el programa anterior y la ejecución en sesiones anteriores se habían establecido la necesidad de continuidad nueva al plan de trabajo para no dejarla perdida, que ya está en marcha. Y la última acción número 7 que es establecer un plan de capacitación en combinación entre los ministerios y de que conforman la Comisión y el Ministerio Público, se estableció una serie de capacitaciones, cuyos responsables fueron los mismos compañeros que integran la Comisión, y se vieron temas como permisos y registros sanitarios, por parte del ministerio de salud, agroquímicos por parte de Fitosanitario, se habló del tema de propiedad intelectuales, policía control fiscal, en coordinación con FADETA, bebidas alcohólicas y tabaco por parte de AMCHAM y paquetería tipo Courier dentro de la informalidad por la Dirección General de Aduanas, esos fueron los problemas que se trataron y con estas 7 acciones con los informes que básicamente sería el resumen del seguimiento del plan de trabajo de 2023-2024 y la Comisión a cargo de la coordinación del Comité.- Rudolf Lücke: ¿Alguna consulta, algún comentario respecto? Sí, muchas gracias, suficientemente discutido. El punto solicito a cada 1 de ustedes que señale su nombre y manifieste su probación sobre el siguiente acuerdo; -----

ACUERDO 02: La Comisión Mixta contra el Comercio Ilícito da por recibida la propuesta del plan de trabajo no perdón. Da por recibido el informe de cierre y acuerda dar por finalizado el plan de trabajo





2023 -2024. ACUERDO FIRME.

Rudolf Lücke Bolaños: Rudolf Lücke Bolaños. De acuerdo.

Jorge Madrigal: Jorge Madrigal De acuerdo

Berny Villareal: Berny Villareal, De acuerdo

Sergio Zúñiga: De acuerdo.

Julián Arias Varela: Julián Arias Varela. De acuerdo.

Ricardo Carvajal Huertas: Ricardo Carvajal. De acuerdo.

Gerardo Lizano Gerardo, Lizano De acuerdo.

Cinthy Zapata: Cinthya Zapata, De acuerdo.

Rudolf Lücke: Muchas gracias, suficientemente discutido. El punto este y más bien queda este aprobado el acuerdo. OK ahora seguimos con el punto cuatro, informe sobre el cierre, no, esto sería. Discusión sobre el borrador al plan de trabajo 2024 -2025 entonces, una vez finalizado el plan de trabajo 2023-2024, y en vista de las áreas prioritarias discutidas en la sesión pasada, cedo la palabra también a Melissa para que nos presente la propuesta del plan de trabajo para 2024-2025.

Melissa Rodriguez: Gracias desde sobre el tema están de trabajo 2024-2025 hicimos un ejercicio preliminar, es una propuesta que está todavía en borrador, por lo cual es necesario y pertinente que podamos trabajar sobre esa línea, el plan de trabajo es un documento que se estructura, de manera simple, también bajo un tema de introducción, un objetivo General, un objetivos específicos, una descripción de las medidas que se toman, desde el punto de vista, son medidas de análisis estadística, reformas legales que estabilización, comunicación y educación. Una ejecución y un seguimiento que corresponde al Comité Técnico y las acciones propuestas. La sesión anterior habíamos trabajado, algunas ideas, hay un objetivo general, que esto puede ser también revisada y puede ser sometido al proceso de cambio este es el objetivo general que se había trabajado en el plan de trabajo anterior y que la comisión Mixta contra el comercio ilícito, tendrán un objeto orientar, asesorar, coordinar, consolidar y comunicar las políticas, planes y proyectos con los diferentes actores del sector público y privado en la lucha contra el comercio ilícito a nivel nacional, básicamente es una referencia de lo que está en el mismo decreto que la creó por aquellos que también tenga alguna observación con estos detalles. Porque, no solo las acciones son parte de la aprobación, sino digamos básicamente como el documento que se les se les va a hacer llegar. Entonces, objetivos específicos hay 3 concretamente, el primero es actuar como un instante, nace el sector público, la teoría y el sector productivo en materia de Comercio ilícito manteniendo una comunicación proactiva. El segundo, es promover la implementación de políticas, planes, proyectos bilaterales es en materia de Comercio ilícito con los órganos homólogos de otros países y la implementación y participación en foros seminarios u otras actividades para intercambio de información y criterios sobre el comercio ilícito dentro de nuestra realidad nacional. Hay un detalle de actividades que aquí es como donde entramos ya como en el fondo, lo que hay que definir. Acá hay 6 reflejadas, inicialmente. Las que están acá en amarillo fueron las que, desde el punto de vista de la sesión anterior, Don Nogui en la sesión nos da como el punteo de que consideraba que eran acciones importantes a retomar, por eso nada están como en diferente color. Y 3 que se logran consolidar desde el punto de vista de la propuesta, principalmente que nace el sector privado dentro del Comité para fines de participar no solo las otras entidades, sino para consolidar un poco la propuesta, está del sector privado. Entonces, bajo esta línea tenemos 6 acciones que están en borrador reitero que son 3 propuestas que nacen propiamente del Ministerio de Hacienda, el Despacho y 3 del sector privado. Pongo una condición de que hay otras 3 acciones que acá están un poco todavía, menos elaboradas, que son 3 propuestas que había presentado es el sector privado, pero a falta de representantes de las entidades dentro del Comité no logramos consolidar para hacer la propuesta en borrador desde el punto de vista del comité. Entonces estamos hablando que del plan de trabajo de las relaciones como reitero ya están mucho mejor consolidadas y esas 3 hay que someterlas un poco más a discusión que ya ustedes como miembros de la Comisión y que un poco que se había conversado y bajo la línea del





sector privado principalmente hay que darle forma, porque en el Comité no logramos hacer por falta de quórum en ese sentido. Entonces bajo esa línea no Rudolf y miembros de la Comisión, estábamos como trabajando. Ya la metodología, hay que trabajar, tal vez la oportunidad de los compañeros del sector privado que sí participaron en el comité, que logramos consolidar, digamos dentro de la propuesta inicial para ver cuáles son los temas que te pueden retomar y ya dejarlas en borrador para aprobación posiblemente en una próxima sesión. -----

Rudolf Lücke: Sí, tal vez hay comentarios. No, pude ver las se las actividades. Tal vez las 3 amarillas versus las 3 que ya están más en firme las. No veo las 3 amarillas desde aquí. Esta presentación tiene informe. -----

Melissa Rodríguez: Voy a hacerlo más grande. -----

Rudolf Lücke: Sí, creo que ocupo mucho, más grandes. -----

Cintha Zapata: Y si los circulamos, para que todos puedan también opinar porque en todo caso entiendo que esto hay que probarlo en la próxima sesión, si vamos a tener la posibilidad de referimos a las actividades, entonces tal vez para verlo pausadamente en comparación y tengamos alguna observación la pueda remitir. -----

Rudolf Lücke: Sí, en realidad sí me parece bien hecho dar ese espacio. Lo estoy viendo ahora: elaborar un estudio sobre el nivel de cumplimiento de sanciones relacionadas a medidas de seguridad intelectual con estadísticas de decomiso y casos presentadas. Elaborar un estudio sobre el impacto de la reducción o el aumento en los impuestos de licores y cigarrillos en comercio ilícito conforme los proyectos de ley que se encuentran presentados en la Asamblea Legislativa y presentar una propuesta de ley para promover la destrucción de mercancías extranjeras decomisadas con diferentes autoridades. Sobre las 3 que y ya están más en firmes coordinar la atención de denuncias presentadas con contrabando, comercio ilícita de manera institucional, mediante la realización de inspecciones en el campo donde sea necesaria la interacción de al menos dos autoridades por el tema de competencia, ejecutar la estrategia para fiscalización y mercancía de todo tipo que se venden por contenedores, el caso, los outlets y publicar de manera simultánea en la campaña previamente autorizada por el plan de trabajo anterior. Sí que perfecto ya estoy al tanto. En efecto, los 3 puntos que mencionó Don Nogui en la sesión anterior., sí, es importante trabajar. A mí me interesa en esta parte del del desarrollo del plan es para el próximo para el 2024 -2025, el tema de estadísticas de generar información, cierta información que nos da los elementos para poder realizar acciones. O sea, algo que creo que se va a mencionar a lo largo de la reunión, pero lo había, creo que lo vi dentro del acta anterior que lo mencionó don Cristian está relacionado a una base de datos con relación a mercancías decomisadas, que se han detectado por parte de la policía de control fiscal y por parte de la Dirección General de Aduanas. Pero esta base de datos tiene ciertas particularidades, como todas las bases de datos, que hay que mejorar que depurar. Pero además, a mí me interesa que en el marco de esta comisión y a la luz de esos 3 puntos, tal vez, tratar de ver cómo podemos alimentar de mayor información esa base de datos, me da la impresión a mí de que nos va a permitir poder identificar mercancías más propensas a ser contrabandeadas y poder detectar lugares, personajes y ciertos importadores a ciertas Aduanas y cierto tipo de mercancías que son más propensas a presentar este escenarios de contrabando. De hecho, yo esa base de datos la estaba trabajando y estuvimos viendo que teníamos la posibilidad de ya calcular probabilidades. Tenemos una base de datos que generamos desde el 2019. Son más de 19.000 registros de detecciones de contrabando, en donde se hizo la detección lo que estaba importándose o del vehículo, dependiendo de si fue interno o en Aduanas y creo que si hay alguna institución, por ejemplo en el caso de salud o en el caso de Seguridad Pública, que pueda tener información que nos ayuda a alimentar a esta base, porque en realidad ahora los modelos estadísticos nos permiten hacer un consumo enorme de esa información con el fin de determinar probabilidades y escenarios que tal vez nos ayuden a enfocar un poco más claro, a lo que queremos atacar, porque yo veo que estamos clarísimos que licor, que cigarrillos, estamos clarísimos que hablan de alimentos, de temas de agrícolas, pero cuando yo me voy a ver, por ejemplo, las incautaciones y específicas veo por ejemplo, cosméticos como el tercer punto me llama mucho la atención. Y tenemos otras cosas como por ejemplo,





suplementos alimenticios, electrónicos que están entre los primeros 10 elementos que se han incautado a la hora de ver una base de datos de a lo largo de 5 años. Entonces creo que esto es importante tomarlo en cuenta dentro de esos dentro de esos acuerdos y un poco la visión que Don Nogui tenía con respecto a generar estadísticas, pero bueno, ese es un comentario al respecto porque yo hasta ahorita estoy viendo un poco cuáles el borrador y los planes que se quieren hacer para el 2024-2025 y quiero que tenga mi punto de vista, tal vez aquí ¿si hay algún comentario o sugerencia al respecto? -----

Ricardo Carvajal: Sí, comentar que estamos trabajando pero queremos, Melissa vamos la última sesión del comité técnico. Y realmente tuvimos una asistencia muy baja, creo que es el espacio donde podamos sesión más amplia de estos temas y cómo podemos implementar los plazos de la Comisión, vamos acá, vemos las cosas a veces un poco de forma superficial, porque con el tiempo y demás no podemos, entonces yo estaba repasando las listas de asistencia este año, pero hemos tenido 5 sesiones del comité técnico, y por ejemplo, el ministerio de Seguridad ha tenido 4 ausencias de 5 sesiones. Pues es un 80%. La Dirección General de Aduanas solo tiene 01 ausencia. El ministerio de salud lo mismo, el sector privado no ha tenido ninguna ausencia a excepción de UCCAEP, pero, por ejemplo, el Ministerio de Economía no participó en una sola sesión, el SENASA también faltó en cuatro y todos formas el MAG si participa a través de fitosanitario pero si hay grandes ausencias de instituciones importantes, y por tanto, me gustaría también hacer un llamado a que revisemos eso con las personas que están asignadas en el Comité porque creo que hay entonces una discusión más delicada -----

Sergio Zuñiga: De las personas que participan, en UCCAEP cuántas hay. -----
(INENTENDIBLE) -----

Berny Villareal: Puede poner la filmina donde están las 3, las que están unidos. En el punto en el último punto, donde dice presentar una propuesta de ley para promover la discusión de mercancías de mi sala. Con objeto de contrabando y comercio ilícito. Sí, vieras que no sé si también no sé si también a ustedes les pasa que cuando se hace estos decomisos el tratar de destruir, lo he lo decomisado es muy muy caro. ¿Existe algún elemento legal ya valorado, analizado, que permita instalar esos costos de la excepción de lo decomisado a la empresa que está trayendo en productos? Es que es una empresa o a la persona ya sea física a la cual se le está de realizando en el mismo, porque vieras que los buenos, que ahí decomiso de X producto y el tratar de como ver la destrucción del es sumamente caro más que lo decomisado. Entonces no sé si existe o si tiene que ser dentro de esa propuesta, valorar ese elemento de que debería existir una responsabilidad del que está haciendo, por ejemplo, si eres algo importado y sabes entonces y le tiene que decir que se valore entonces que los costos de esa destrucción se hagan trasladados. Ya sea una organización o entidad personas físicas. -----

Melissa Rodríguez: Nosotros, desde el punto de vista de, digamos, de la de control fiscal que lo que hacemos es que depositamos las mercancías en depósitos fiscales y como cierre de la Función Pública a través de la Ley General de aduanas que están ahí. Tienen la obligación de asumir los costos pero si hemos sido objeto, digamos, de procesos contenciosos principalmente. Con una gran ventaja de esto. Son auxiliares de la Función Pública, tienen una responsabilidad con el Estado de ciertas obligaciones y en esas obligaciones está eso, justamente en responsabilizarse no solo por la custodia, sino en función de las reglas en el momento que las autoridades de que ya que ya toman una decisión, puede ser la aduana o la Fiscalía principalmente, o una autoridad, digamos por ejemplo, como fitosanitario, Ministerio de Salud, cuando ustedes generan órdenes sanitarias sobre el tema, ellos asumen los costos pero no hemos tenido casos en que le hayamos podido trasladar ese costo de destrucción a la persona que estamos interviniendo en ese proceso de decomiso. -----

Cristian Montiel: Si no, y eso no al amparo de la normativa vigente, no podemos trasladar esos costos esta en este punto lo que buscamos es lo que hemos estado trabajando, es de poder hacer la destrucción previa a que se a que exista alguna sentencia. Eso lo hemos estado consultando y lo he estado, viendo con las fiscalías, estamos haciendo con nosotros también normativa para que para ver si lo podemos lograr que he hecho con los representantes de marcas hemos estado dándole seguimiento a una





sentencia por el decomiso que se hizo en febrero con Coca Cola para ver esa sentencia. Ayer casualmente hablé con ellos y me indican que fue muy escueta la respuesta, pero si pudieran destruir previamente, entonces lo que queremos ver es esa sentencia para ver cómo ese criterio nos puede servir para ver si hacemos un Derecho comparado y empezar a abrir este Portillo que nos ayudaría a destruir previamente antes de que exista algún tipo de sentencia. Eso es lo que la línea que andamos trabajando eso, el tema de los costos no tenemos normativa apunte para eso. -----

Bemy Villareal: Que debemos analizar digamos la situación Financiera <veces en las instituciones y la dificultad de pudiera acceder, y tras las situaciones habituales y las presentan, también tenemos invertir en muchos recursos e inversiones que salen suficientemente fuera de nuestro control también hay una responsabilidad de quien importe y se le hace un decomiso a la persona física que encontremos, digamos también productos que hay una responsabilidad de que estamos asumiendo, que a veces no tenemos capacidad para poder atender lo propio de las necesidades propias de nuestras unidades y tenemos que invertir esos recursos en [ininteligible]-----

Gerardo Lizano: Llamar la atención y me parece muy interesante que traigan el tema de la Mesa porque en los años digamos que yo tengo de ver temas de Comercio lícito y de estar en esta comisión, es la primera vez que se toca el tema de destrucción asociado al costo lo asume el Estado, o sea el gobierno o la institución que corresponda. O lo asume en este caso en muchos cuando va a parar a almacenes fiscales. Entonces, usted debe la cantidad de espacio que tiene hoy la mercadería decomisada, a lo largo de los años que está en vía administrativa o en vía judicial, es una cantidad inmensa, y los almacenes fiscales no solo tienen el costo de almacenar lo que no pueden hacer negocio en ese espacio, porque están hechos para hacer negocio, pero tienen con mercadería que tienen que recibir por parte de ya sea la policía de fiscal del Ministerio quien sea. Bueno, hay costos asociados pero después en la destrucción puede ser a costas de ósea de la institución o de la misma almacén fiscal que lo busca. Entonces, sin duda, me parece que esta era la mesa un punto importante en caso de que se está hablando de una propuesta, un proyecto de ley de que exista y, no hay en la normativa actual, no se le puede tratar el costo a nadie. Bueno, buscar la posibilidad de que se le delegue a alguien sea, Melissa. Hace muchísimos años Juan Carlos Gomez, yo aprendí, digamos que esto era una percepción de riesgo, la que lograba de que se desmotivara el que sea comercio ilícito y normalmente se consigue. digamos a un camionero que usted le decomisan, comienzan pasa, le tiene que pasar por todo el proceso, que él sepa que ese producto en la destrucción de ese producto va a estar a costa de él, la próxima vez, o sea, lo voy a pensar mucho, soy sincero, me parece muy bueno de que lo haya traído a la mesa, porque bien si se está hablando de un proyecto de ley o un cambio normativo este tema del costo de destrucción sería importante tomar en cuenta. -----

Rudolf Lücke: OK en efecto, entonces esto es algo que me parece que en el punto 03 podemos incluirlo. Valorar la posibilidad de trasladar los costos a quien está incurriendo en la falta. Con respecto al otro comentario, en ya parte de este acuerdo, la Comisión de parte de la Presidencia realizará un acercamiento a a los miembros de la Comisión para un poco incentivar a que asistan vamos a tratar para las próximas, si está suficientemente discutido el punto solicito cada uno de ustedes que señale este su nombre y la aprobación al siguiente acuerdo. -----

Gerardo Lizano: Sí, antes, antes de pasar don Rudolf, yo sí quería comentarle una cuestión con respecto al a un punto que tenemos aquí, que es la unificación de la plataforma denuncie ya, esto tal vez lo voy a hacer un rápido repaso de cómo fue que se dio esto hace, unos meses que previo a la salida de doña Priscilla del viceministerio lo vimos en la reunión la presentación por parte de la de la Contraloría de Servicios del Ministerio de Hacienda, quién desarrolló largo de los años la plataforma y venían en que tú te cómo se puede aprovechar lo que ya se tiene para generar una mejor de plataforma, denunciando que sea un mejorarlas más ancho, pero que además tenga la capacidad de una parte de llevar estadística, de ¿qué es lo que se está denunciando que se está decomisando? ¿Cuáles darle seguimiento y alguna forma de tracking? ¿Ya qué de la trazabilidad, de qué pasó con esa denuncia, si se si se mandó, a quién se le mandó a Hacienda, Perdón salud, quién se le mandó cómo la está procesando dentro de una captura de información un poco más amplia de algo que ya digamos, lo





considero una muy buena práctica, que venían siendo la Contraloría de servicios en la plataforma, "denuncie ya", pero al final es algo que responde a la necesidad de Hacienda, al punto de que también está todo el tema de denuncias por corrupción de muchas cosas que me parece genial. Ósea, no, nada malo, pero y es respondiendo siempre a las necesidades de Hacienda. Entonces, yo creo que este es un punto muy importante que viene a pegarse con la parte de estadística y de poder tener más información para la toma de decisiones. Creo que ahorita una dificultad que hay entre datos que pueden llevar policía fiscal y la forma en que pone comunidades por el otro lado, no sé cómo lo tramitan en decomisos, pero los sistemas de Aduanas lo manejan de una forma diferente en bultos o en peso. Entonces ya con eso es un poco complicado llevar estadísticas, pero de alguna forma esos decomisos a veces a nosotros nos pueden decir mucho como no nos pueden decir nada, pero poder entender el bajo una idea de una plataforma, un poco más pensaba en la globalidad, no solamente las necesidades que hasta ahora respondido bien Hacienda, tomar esa iniciativa como para darle un poco más de no solo valoración, sino un objetivo de buscar una mejor forma de denuncia que le sirvan a las diferentes instituciones que estamos acá. Y esto obviamente con el tema del comercio ilícito. Porque, cada vez que nosotros como sector privado, ya sea en la Cámara de Industrias, de Comercio o AmCham, hacemos algún tipo de estudio de ¿cuál es el impacto? No lo podemos contraponer con algo que venga de las autoridades, o sea, no tenemos algo con qué comparamos. Entonces yo creo que es muy importante la parte estadística, pero también cómo alimentarnos. Estadística también con las cosas que están consiguiendo en el mercado que se están detectando en el mercado. Cómo es que se está procesando para poder seguir tomando decisiones correctas aquí en la Comisión. No es fácil, yo creo que esto posiblemente va a llevar más allá de 1 año, si estamos aprobando el plan de trabajo para los próximos 12 meses, posiblemente podría esto que estoy hablando en particular podría tomarnos lo que resta de esta administración o un poco más, pero al menos si darnos la oportunidad de estamos de soñarlo y de verlo, de que existe una posibilidad de llevar una mejor forma de denuncias por parte del público en general o de la gente que está sufriendo en el mercado por los que venden el ilícito y poder llevarlo a una acción, en un proceso de que se pueda darle seguimiento correcto. Entonces, si querían tomar eso, es fundamental dentro del plan de trabajo esa línea de acción, que es posiblemente a un mediano plazo que estemos viendo un mediano y largo plazo, pero como dice alguien, conocemos el cambio muy bien, corto, mediano y largo plazo, todos empiezan hoy, entonces, es importante darle eso y de que sería una herramienta muy importante para tomar decisiones de esa índole. -----

Rudolf Lücke: Me parece que hay 2 temas ahí. -----

Ricardo Carvajal: A es que ahora que don Gerardo mencionó ahí el tema de los plazos, yo creo que podríamos valorar que este plan de trabajo sea para el resto de la administración nos va a tomar más tiempo consolidarlo y creo que hacer un plan para el 2026 queda un poco atravesado con el cambio de administración y yo creo que podríamos valorarlo que se haga para el final de este periodo. -----

Cristian Montiel: También que estamos en medio de toda la transición de Hacienda Digital, habrá que ver cuál es la propuesta que traen los distintos COTS para ese tema de la atención de las de las denuncias. Es podríamos llevarlo de tarea también si existe, debería de existir alguno. Algún tipo de innovación en ese tema entonces podríamos verlo y tal vez traerlo a la Mesa la próxima vez. -----

Gerardo Lizano: nada más con respecto a su Cristian. Tal vez es pelo o si se puede tener antes para la siguiente reunión de la del Comité, poderlo conversar en el Comité para traerlo aquí y entender cómo para ir a avanzando un poquito más fácilmente. -----

Berny Villareal: Don Gerardo ahora que salió eso de tener una plataforma, donde para mí, pues visualizando lo que usted menciona eso tiene que ser bajo la perspectiva de estandarización de indicadores y de datos estadísticos, porque eso permitiría, entonces a cualquiera poder hacer uso de los datos, porque todos van en una misma línea de estructura. Incorporación. Pero para eso esta es una consulta, más bien existe, ya desde el seno de la Comisión, un protocolo que permita entonces definir la ruta especificada a seguir para los decomisos, en virtud de la competencia específica sobre cada una de las instancias aquí representadas. Es que nos acaba de pasar en la institución entonces para no



andar dando, digamos, tumbos de ciego, que cada uno, a través de ese protocolo ya elaborado, diseñado con todas las pautas específicas de lo normado a nivel nacional e internacional, y también la gente le llama tropicalizado pero creo que es adaptado al propio de cada una de las instancias que permita tener esa linealidad desde que se tiene una denuncia, por ejemplo, entonces cómo esa denuncia se tiene que ir este atendiendo desde la perspectiva competente de cada una de las estancias. ¿Qué debe hacer cada uno para poder atender?, ¿con quién tengo yo que coordinar? ¿con quién tengo yo que coordinar? ¿para no ir primero en instancia y luego otra y luego otra, sino para hacerlo de manera conjunta. ¿Cuál el resultado final de las recomendaciones una vez que se valora el decomiso? y sobre todo, lo que más me preocupa es la disposición final de ese decomiso ¿Cómo y a quién le corresponde? Entonces de atender esa disposición final, qué para mí es preocupante esos costos no están llevados, que nos limitan en las actividades, porque no es que no están este planificadas de manera previa. Entonces, si no existe un protocolo donde allá incorporación de cada una de las que es no solo las experiencias, sino la visión de hacia dónde quiero llevar yo mi institución pero de manera conjunta para que haya un resultado de integración, de integralidad, en lo propio de la competencia de cada uno para saber cuáles son los pasos a seguir en ese protocolo y aquí me correspondería el siguiente paso, si fuera necesario, si tenemos a veces pegamos en ese border line de a quién le corresponde, entonces deben ir claramente que eso border line de dónde hasta dónde llegan y mis competencias que tiene por donde continuar, pero también lleva. Esa linealidad desde la atención de la denuncia. ¿Que cuáles son los pasos para seguir? Quien lo tiene que atender. ¿Cómo deben tenerse, cuáles son las conclusiones? ¿Son recomendaciones de esa de ese decomiso o a quién le correspondería el almacenaje? Finalmente, la exposición final del mismo. Y pues valorar lo que les había dicho de previo -----

Gerardo Lizano: Voy a responderle que desde mi visión del sector privado, en lo que tengo, en la experiencia de participar en la Comisión. Creo que esa linealidad y ese proceso que un protocolo no existe, eso no significa que las diferentes instituciones no hagan lo que tengan que hacer, Pero no existen, ha habido. En gran parte del del ideario en general. Es todo lo que es comercio lícito, especialmente contrabando. Temas es por Aduanas o policía control fiscal, pero y esa es una de las razones por este se creó la Comisión, era porque no son solo esas dos dependencias del Ministerio de Hacienda, las que ven, y por eso aquí estaba viendo el Agricultura, seguridad, salud, Economía y entonces, pero de que de alguna forma este es un punto de encuentro de la Comisión de las diferentes instituciones que podrían hacer algo o que hacen algo para el prevenir o para controlar el tema comercio ilícito. Sin embargo, entendiendo usted lo que me pregunta, le diría que seguimos en esa ausencia de pensar como solo un ente, entonces había que trabajar en ese protocolo. -----

Cristian Montiel: Tal vez ese me parece que es importante ver que tenemos ya para empezar a trabajar en distintos protocolos, Por ejemplo, en el tema de control no intrusivo o el tema de los escáneres, tenemos protocolos interinstitucionales para la atención de los distintos casos. Ahora con el Centro de Control integrado en Paso canoas, ya se están trabajando protocolos integrados por el instituciones y de forma binacional, entonces no es de que no lo estamos haciendo. Sí, pero yo creo que aquí ya hace falta también crear un protocolo, pero digo porque bueno, a mí me ha tocado articular en centro inspección remoto de imágenes por las distintas instituciones al principio difícil que ahora cada vez que se denota el con la ausencia en protocolo, se activó la Comisión, se queda protocolo y veo que ahora es más ágil que al inicio. Me parece que aquí, en este tema específico que estamos viendo, hay una ausencia una carencia y creo que es muy importante destacar que usted toca porque creo que es un buen momento para crear un protocolo y creo que aquí es de donde deberían hacer, a nosotros nos pasó hace unos meses cuando hicimos un decomiso de vacunas, nosotros hicimos el decomiso de las vacunas, ese decomiso, nosotros encontramos las vacunas vencidas en una empresa tipo outlet, ok perfecto en el decomiso y ahora ¿con quién coordinamos del Ministerio de salud? ¿No hay un protocolo que diga portátil, le corresponde a tal verdad? Aquí entonces, lastimosamente. Tenemos que recurrir a los Viceministros, es que por lo general y tiene muy buena comunicación,



entonces lo elevamos a doña Priscilla ella coordinó con Viceministro de Salud y el Viceministro bajar y ahí se pierde tiempo. Yo creo que sí debería existir a nivel operativo, que es el protocolo que ya todos deben de saber que una vez que se encuentre algo de alguna otra institución con quienes se tiene que articular parece muy válida la propuesta. -----

Gerardo Lizano: De hecho, ahora que usted menciona en el que existen por ya cosas que se están haciendo, un protocolo para inspección de un subsidio, o sea, al final hay un montón de otros protocolos u otras otros procesos que afectan, sin duda alguna, en la lucha al comercio ilícito, y no es que ustedes pueden estar diciéndolo todo en todos lados. Pero de alguna forma, creo que eso lo va dentro del Comité Técnico de ahí la importancia en la asistencia, es de que podamos ver en el Comité Técnico, entender que otros protocolos se están exigiendo, porque eso es como todos estos que construyen uno eventualmente, que sea el Protocolo madre, pero que está que se aprovecha de otros protocolos que ya existen, que puede llevar Aduanas, puede llevar salud, puede llevar el servicio fitosanitario, las diferentes instituciones, entonces yo creo que eso sería bueno tomarlo en cuenta para la próxima sesión del Comité Técnico. -----

Rudolf Lücke: OK con respecto a ese punto, hay una propuesta de redacción ahí que hablaba de valorar la pertinencia y de unificar la plataforma de denuncias de productos ilícitos para facilitar la atención de denuncias por un solo canal. Ahí, tal vez tal el comentario que iba a hacer hace un rato era eso, me parece que va por dos vías, o sea, tenemos un tema de seguimiento que es que se establece la denuncia y se ve que se quiere saber más o menos, tener esas estadísticas. ¿Cuál es el seguimiento y que finalizó esa denuncia? Y el otro tema está relacionado a unificar las plataformas en ese sentido, me está comentando que, en mayo, en Hacienda, en esta comisión se expuso un poco, cuál es el proceso a nivel de la policía, de control fiscal y Aduanas con respecto a al trámite que se da en denuncias Ya. Pero las otras plataformas no tengo claro, y esa unificación, cuando me dicen, unificar plataformas, yo pienso, pensaría que entonces hay una plataforma en salud, en el MAG, en el MEIC. Con respecto a esto, entonces me parece que para para el acuerdo de la Comisión de seguir analizando este aspecto específico y poder detallar una propuesta específica de cómo lo vamos a ver, sería bueno tener esa esa exposición de cómo se tramitan esas esas denuncias en salud, en el MAG, MEIC y habiendo visto lo de lo de Hacienda, a ver si existe esa posibilidad, o sea ver un poco la pertinencia de unificar estas estas plataformas. Tal vez eso que quede como parte de acuerdos para la próxima sesión. Por otro lado, entonces la idea sería que tenemos 6, me dicen, tenemos 6 que ya estamos de acuerdo y hay dos que estaríamos analizando en la siguiente en la siguiente sesión. Entonces, tal vez el acuerdo implica que se incluyen las observaciones que estamos hablando acá, en la propuesta del Plan 2024 -2025 y cualquier comentario el antes de la próxima sesión por puede hacerse también inclusive por correo electrónico para cualquier observación con respecto con respecto a este tema. ¿Entonces algún otro comentario? Sí, tal vez, tal vez yo quisiera mencionar algo que vi que se habla sobre las ventas en redes sociales y como este es el plan para esta vez de nada más sobre esto, sobre esas ventas en redes sociales ¿se tienen alguna estrategia? ¿Se ha trabajado, o sea, dicho algo de alguna estrategia para visualizar esto? -----

Ricardo Carvajal: En el plan de trabajo, lo que estamos proponiendo es que se revise el acuerdo que tienen en salud una de las de las plataformas en redes sociales por medio de mercado por medio de que la forma de digital. Entonces, cuando encuentres que se está vendiendo un producto fitosanitario y sus respectivos piden a la plataforma que bajen ese anuncio. Entonces. Es una herramienta valiosa para promociones que podrían hacer unas inspecciones de despilfarra. Yo pienso que tiene que puedan trabajar en forma coordinada y eso sería más una coordinación privada, plataformas puede generar más obligaciones como tal, pero que creo que sí no en ese sentido. Entonces, la idea sería entender cómo funciona el acuerdo tiene el ministerio de salud en sus plataformas para ver si es posible que otras secciones, implementen ese tipo de acuerdo. -----

Rudolf Lücke: Ok, es en salud, me interesa. Eso sería interesante verlo este, tal vez ver un poco cómo se maneja este, cómo manejan este tema para la próxima sesión sería interesantísimo verlo, yo sé que hay formas en donde uno puede automatizar procesos y empezar a buscar dentro de las redes sociales



cuando se hacen comentarios o se hacen publicaciones sobre cierres. Entonces este inclusive, con permiso de desarrollador que le da a uno en las algunas redes sociales y uno puede trabajar ahí. O sea, nos ahí ya que lo bajen, me imagino que ya es más convenio con la con la empresa, pero, pero las formas de búsqueda es información creo que debiéramos de por lo menos empezar, y ya que el plan parece que podría ser todo el lapso del Gobierno. Me parece que podríamos tocar un poco esto, pero iniciándolo con esa con este acercamiento de salud visual de cómo hacen como hacen ellos para monitorear esto. Este si no hay más comentarios, consultas me parece que podemos votar el acuerdo. La Comisión Mixta contra el Comercio Ilícito da por recibida la propuesta del plan de trabajo 2024-2025 solicita se incorporen las observaciones mencionadas en la presente sesión y cualquier comentario que lo hagan llegar por medio de correo en este periodo. -----

Sergio Zuñiga: Pero también me parece que lo dice Cinthya es valioso porque, compartir el documento es parte para poder ver las observaciones brevemente, de acuerdo con el documento porque lo que hemos visto aquí es eso. -----

Melissa Rodríguez; Bueno, en serio es que si se comparten con el Comité Técnico partimos de la idea no hay ningún problema en que en que se pueda compartir obviamente para sus observaciones, pero la idea es que los enlaces del Comité Técnico coordinen con ustedes, el previo, a las sesiones para que vengán enterados de lado digamos que está trabajando el comité, pero no hay problema, yo se lo paso a Diana para que ella lo pueda compartir dentro de la carpeta. -----

Rudolf Lücke: **ACUERDO 03:** La Comisión Mixta contra el Comercio Ilícito da por recibida la propuesta del plan de trabajo 2024-2025 solicita se incorporen las observaciones mencionadas en la presente sesión y se incorporen las observaciones y comentarios que se hagan vía correo a lo largo de estos de haga anterior a por la próxima Comisión **ACUERDO FIRME.** -----

Rudolf Lücke Bolaños: Rudolf Lücke Bolaños, De acuerdo. -----

Cinthya Zapata: Cinthya Zapata, De acuerdo. -----

Berny Villareal: Berny Villareal, De acuerdo -----

Jorge Madrigal: Jorge Madrigal De acuerdo -----

Julián Arias Varela: Julián Arias Varela. De acuerdo. -----

Sergio Zúñiga: Julián Arias, De acuerdo. -----

Gerardo Lizano Gerardo, Lizano De acuerdo. -----

Ricardo Carvajal Huertas: Ricardo Carvajal. De acuerdo. -----

Rudolf Lücke: OK como punto final. Asuntos Varios procedo a consultar a los miembros y si tienen otros temas que tratar en esta sesión. Y confirmando que no hay más temas que tratar confirmando que no hay más asuntos por tratar y al amparo del artículo 56 de la Ley General de la administración pública someto a votación la mesa de los acuerdos tomados en esta sesión. El acuerdo sería el siguiente, -----

ACUERDO 04: La Comisión Mixta contra el comercio ilícito acuerda tener como firmes todos los acuerdos tomados durante la presente sesión para su debida notificación y ejecución, en caso de que así proceda. **ACUERDO FIRME.** -----

Rudolf Lücke Bolaños: Rudolf Lücke Bolaños, De acuerdo. -----

Berny Villareal: Berny Villareal, De acuerdo -----

Julián Arias Varela: Julián Arias Varela. De acuerdo. -----

Jorge Madrigal: Jorge Madrigal De acuerdo -----

Ricardo Carvajal Huertas: Ricardo Carvajal. De acuerdo. -----

Sergio Zúñiga: Julián Arias, De acuerdo. -----

Gerardo Lizano Gerardo, Lizano De acuerdo. -----

Cinthya Zapata: Cinthya Zapata, De acuerdo. -----





Rudolf Lücke: Aprobado por unanimidad.

Rudolf Lücke: Listo, hacer las 11:30. horas de la mañana del miércoles 24 de septiembre de 2024 y al no haber más temas por tratar, se levanta la sesión ordinaria 06 del 2024, la Comisión Mixta contra el Comercio Los documentos de respaldo y la grabación que dan expediente de la presente sesión. Muchas gracias.

	Rudolf Lücke: PRESIDENTE Viceministro de Ingresos	Julián Arias Varela Viceministro Ministerio de Agricultura y Ganadería
Cinthya Zapata Calvo Representante Ministerio de Economía Industria y Comercio	Berny Villareal Cortés Representante Ministerio de Salud	Jorge Madrigal Representante Ministerio de Seguridad Pública
Ricardo Carvajal Huertas Representante Cámara de Comercio	Sergio Zúñiga Representante UCCAEP	Gerardo Lizano González Representante AMCHAM

ÚLTIMA LÍNEA

